

Asunto: L. A. T. 3.752. Línea a 25 KV. a T. E. 4.019. «Cooperativa Viviendas San Pedro y San Pablo».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 108 metros, para suministro a la E. T. número 4.019. «Cooperativa Viviendas San Pedro y San Pablo», de 1.000 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV.; derivación E. T. número 3.512.

Presupuesto: 352.288 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 22 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, por ausencia, Francisco Poy Martí.—5.621-7.

24994 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se autoriza.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.750. Línea a 25 KV. a E. T. 4.018. «Hormigones Tarraco-Nova, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 10 metros, para suministro a la E. T. número 4.018. «Hormigones Tarraco-Nova, S. A.», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 3. Línea a 25 KV., derivación E. T. número 3.593.

Presupuesto: 61.950 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Constantí.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria hormigones.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 22 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, por ausencia, Francisco Poy Martí.—5.624-7.

24995 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.775. Línea a 25 KV. a E. T. 4.024. «Urbanización Merymar».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 (LA-40) milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 24 metros, para suministro a la E. T. 4.024. «Urbanización Merymar», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 25. Línea a 25 KV; derivación a E. T. 3.803. Presupuesto: 64.680 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Roda de Bará.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 26 de agosto de 1978.—El Delegado provincial por ausencia, Francisco Poy Martí.—5.619-7.

24996 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.645. Línea a 25 KV. a E. T. número 20.113. «Alcudia».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 110 metros para suministro a la E. T. número 20.113. «Alcudia», de 400 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 20.112.

Presupuesto: 147.328 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Morell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 29 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, por ausencia, Francisco Poy Martí.—5.623-7.

24997 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se fija fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica a tensión a 220 KV., Foix-Castellet, de «ENHER» (expediente número 3.291).

Por Real Decreto 2075/1978, de 29 de junio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto, se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica, de dos circuitos a tensión 220 KV., que enlazará el parque exterior de la central térmica de Foix (Cubellas) con la subestación de Castellet y Gornal, correspondiendo la titularidad de la línea eléctrica a la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER).

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en los días y horas que se indican comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal donde radica la finca afectada, al objeto de, previo traslado sobre el terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de aquella.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, por Peritos y Notario.

Tarragona, 13 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—5.713-7.

Relación de propietarios

Término municipal de Cunit

Finca número 17.

Propietario: Fernando Zamora Sitges.

Domicilio: Paseo de Gracia, 11-C, 6.º, Barcelona.

Referencia catastral: Polígono 7, parcela 2, f2, g2, h2, i2.

Afección: 68 metros de paso aéreo.

Día: 25 de octubre de 1978. Hora: Diez.

Finca número 28.

Propietario: Hilario Mateo Barón y Enrique Mateo Barón.

Domicilio: Calle San Cristóbal, 1, Barcelona.

Referencia catastral: Polígono 7, parcela 10.

Afección: 32 metros de paso aéreo.

Día: 25 de octubre de 1978. Hora: Diez treinta.

Finca número 29.

Propietario: Doña Rosa Torres Jordana y Casimiro Torres.

Domicilio: Calle Progreso, 106, 3.º, 1.ª. Hospitalet de Llobregat.

Referencia catastral: Polígono 7, parcela 9.

Afección: Un apoyo (56 metros cuadrados) y 106 metros de paso aéreo.

Día: 25 de octubre de 1978. Hora: Once.

Finca número 30.

Propietario: Antonio Coïstea Conesa y Ricardo Riu.

Domicilio: Calle Llusá, 12, 5.º, 3.ª, Barcelona.
Referencia catastral: Polígono 7, parcela 18.
Afección: 218 metros de paso aéreo.
Día: 25 de octubre de 1978. Hora: Once treinta.

Finca número 31.
Propietario: Hilario Mateo Barón.
Domicilio: Calle San Cristóbal, 1, Barcelona.
Referencia catastral: Polígono 7, parcela 20.
Afección: 221 metros de paso aéreo.
Día: 25 de octubre de 1978. Hora: Diez treinta.

Finca número 33.
Propietario: Hilario Mateo Barón y Montserrat Calsina.
Domicilio: Calle San Cristóbal, 1, Barcelona.
Referencia catastral: Polígono 7, parcela 36.
Afección: Un apoyo (64 metros cuadrados) y 213 de paso aéreo.
Día: 25 de octubre de 1978. Hora: Diez treinta.

Finca número 34.
Propietario: Basilio Alegre Albalade.
Domicilio: Calle Sagunto, 88, Barcelona.
Referencia catastral: Polígono 7, parcela 28.
Afección: 57 metros de paso aéreo.
Día: 25 de octubre de 1978. Hora: Doce.

Finca número 35.
Propietarios: Enrique Mateo Pocino e Hilario Mateo Barón.
Domicilio: San Cristóbal, 1, Barcelona.
Referencia catastral: Polígono 8, parcela 11.
Afección: 92 metros de paso aéreo.
Día: 25 de octubre de 1978. Hora: Diez treinta.

Finca número 36.
Propietario: Doña Rosa Torres Jordana y Casimiro Torres.
Domicilio: Calle Progreso, 106, Hospitalet de Llobregat.
Referencia catastral: Polígono 8, parcela 12.
Afección: 73 metros de paso aéreo.
Día: 25 de octubre de 1978. Hora: Once.

Finca número 37.
Propietario: Miguel Alcalde y doña Rosa Torres.
Domicilio: Calle Progreso, 106, Hospitalet de Llobregat.
Referencia catastral: Polígono 8, parcela 12.
Afección: Un apoyo (64 metros cuadrados) y 123 metros de paso aéreo.
Día: 25 de octubre de 1978. Hora: Once.

Finca número 38.
Propietario: Doña Rosa Torres Jordana y Casimiro Torres.
Domicilio: Calle Progreso, 106, 3.º, 1.ª
Referencia catastral: Polígono 8, parcela 18.
Afección: 22 metros de paso aéreo.
Día: 25 de octubre de 1978. Hora: Once.

24998 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. L-2.668.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica aérea, de 13,2 KV., simple circuito, que tiene su origen en la actual línea aérea «E. T. D. Zubía-Lezama» y finaliza en el apoyo número 1 donde se da entrada en subterráneo al C. T. número 959, «Laseño-Larracoche», con una longitud de 54 metros, empleándose como conductor cable D, de 50 milímetros cuadrados de sección, y sustentada sobre apoyos de hormigón. La finalidad de la línea es ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes

Bilbao, 1 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—5.666-15.

24999 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. L-2.767.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica aérea, a 13,2 KV., en el término municipal de Carranza, que tiene su origen en la línea «E. T. D. Carranza-La Cadena (circuito 2)-centro de transformación Molinar», finalizando en el centro de transformación número 443, «Matienzo», con una longitud de 1.420 metros, empleándose como conductores cable «Aldrey» de 43,1 milímetros cuadrados de sección, sustentados por apoyos de hormigón. Su finalidad es mejorar y atender el servicio en la zona.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 1 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—5.666-15.

25000 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. L-416 (2).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la consolidación y reforma de la línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV., que tiene su origen en la E. T. D. «Marquina», finalizando en el C. T. número 25, «Icaran» con una longitud de 6.564 metros, empleándose como conductores cable D-50, sustentado por apoyos de madera, hormigón y metálicos. Comprende las derivaciones de los C. T. «Vega»; número 516, «Iriordio»; número 523, «Goicoechea»; número 3, «Urbaruaga»; número 2, «Lariz»; número 23, «Eizmendia»; número 24, «Milloy»; número 1, «Plazacola»; y el enlace desde el apoyo número 33 con la línea «E. T. D. Indarra-Berratu» circuito 2». Su finalidad es modernizar la instalación para mejora de servicio.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 1 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—5.671-15.

25001 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. L-2.831.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios or-